



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

BASES 2025

Jump
CHILE



1. PRESENTACIÓN

Jump Chile es un programa de aceleración de ideas de negocios enfocado en estudiantes de Educación Superior de Chile y Latinoamérica, que busca formar una nueva generación de emprendedores, transformando problemas locales en oportunidades de negocios de impacto global. Es un programa del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini y está dirigido a estudiantes de pre y postgrado, quienes pueden postular con un equipo y un proyecto en etapa de ideación. También pueden postular con un proyecto de curso, tesis o investigación.

Si bien Jump Chile recibe proyectos de todas las industrias, se han integrado 5 ejes de la sostenibilidad, con un enfoque integral, se busca promover prácticas sostenibles, soluciones innovadoras y la preservación del medio ambiente, asegurando un futuro más verde y equitativo para todos. Los 5 ejes de la sostenibilidad para este año están divididos de la siguiente manera:

- Cambio Climático y Protección de Ecosistemas
- Soluciones en Economía Circular y Legislación
- Seguridad y Soberanía Alimentaria
- Desarrollo Comunitario
- Ciudades Inteligentes

El presente documento corresponde a las bases Jump Chile para el año 2025. La organización asume que todos los integrantes de los equipos que postulan conocen y aceptan estas bases, por el hecho de postular. Las fechas aquí expuestas son referenciales y, en caso de ser necesario para mejorar el proceso formativo, la organización se reserva el derecho de modificarlas, informando oportunamente a los participantes, a través del sitio www.jumpchile.com. El representante del equipo deberá completar un formulario de postulación, el cual deberá contener información personal e información básica del proyecto.

2. PARTICIPANTES

Jump Chile convoca a todos los estudiantes de pre y postgrado, pertenecientes a Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Chile y Latinoamérica, a participar de un programa de formación de capacidades emprendedoras.

Solo con postular al programa, los participantes podrán acceder a contenidos y herramientas clave para fortalecer sus habilidades emprendedoras, tales como: formación de equipos, modelo de negocios, pitch, entre otras temáticas, con el fin de desarrollar, perfeccionar y validar sus modelos de negocios y prototipos. Al ser un programa enfocado en emprendimientos en etapa de ideación no es requisito tener un proyecto ya desarrollado ya que se espera que tras el proceso de aprendizaje se genere un modelo de negocios validado en el mercado y un producto mínimo viable.

Podrán participar equipos que estén participando de otro programa o concurso universitario nacional o latinoamericano. Pueden participar chilenos y extranjeros, que tengan al menos 18 años de edad y que sean alumnos regulares de una institución de educación superior al momento de postular.

No podrán participar personas que integren el equipo organizador, familiares, proveedores (de productos/o servicios) ni partners de Jump Chile (quienes entregan premios, productos y/o servicios a través del concurso).

3. INSCRIPCIÓN

El programa está abierto a todo proyecto original, creado por un equipo, con o sin fines de lucro, de cualquier ámbito del conocimiento (ciencias sociales, innovación social, tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, energía, medioambiente, transporte, diseño, artes, teatro, música, literatura, arquitectura, comunicaciones, ciencias naturales, medicina y áreas afines a la salud, economía y derecho, entre otras). Durante el proceso, los participantes trabajarán con el fin de convertir su idea en un modelo de negocios validado, generando una sana competencia por ganar una de las categorías, Oro, Plata y Bronce.

3.1 Requisitos para postular

a) Contar con un **equipo de trabajo formado principalmente por estudiantes de pre o postgrado** de acuerdo con la siguiente descripción:

Debe estar compuesto por un mínimo de dos (2) estudiantes y un máximo de ocho (8) personas.

- Si el equipo cuenta con dos integrantes, ambos deben ser estudiantes regulares,
- Si el equipo esta conformado por tres a ocho personas, se permite que uno de los integrantes no sea alumno, El integrante “no alumno” debe tener algún vínculo con el emprendimiento. Puede ser el profesor guía de un curso, tesis o investigación que originó el proyecto, o puede ser un mentor o socio.

En caso de que la postulación sea individual, el estudiante podrá inscribirse sin un equipo, sin embargo, deberá conformar un equipo que cumpla con los requisitos establecidos antes de la Entrega 1 del programa.

Los equipos pueden estar compuestos por estudiantes de diferentes instituciones de educación superior y de distintas regiones del país y Latinoamérica. Si se da el caso de que un grupo esté formado por integrantes que residen en distintas regiones, la zona a la que representan como grupo, estará determinada por el lugar en que vive el representante del equipo.

b) Contar con una **problemática identificada, una idea de negocios o un proyecto desarrollado en fase de prototipo** y el compromiso del equipo para avanzar hacia un modelo de negocios validado durante el desarrollo del programa.

3.2 Plataforma de inscripción

Para ser parte de Jump Chile 2025 tendrán que completar un formulario de inscripción que estará disponible en www.jumpchile.com. Cada equipo debe designar a un **representante**, quien actuará como contacto principal con el comité organizador de Jump Chile. Esta persona debe ser estudiante de pre o postgrado y **será responsable de mantener informado a todo su equipo de lo que anuncie o solicite la organización.**

El representante del equipo será el responsable de completar todo el formulario, incluyendo los datos de sus integrantes.

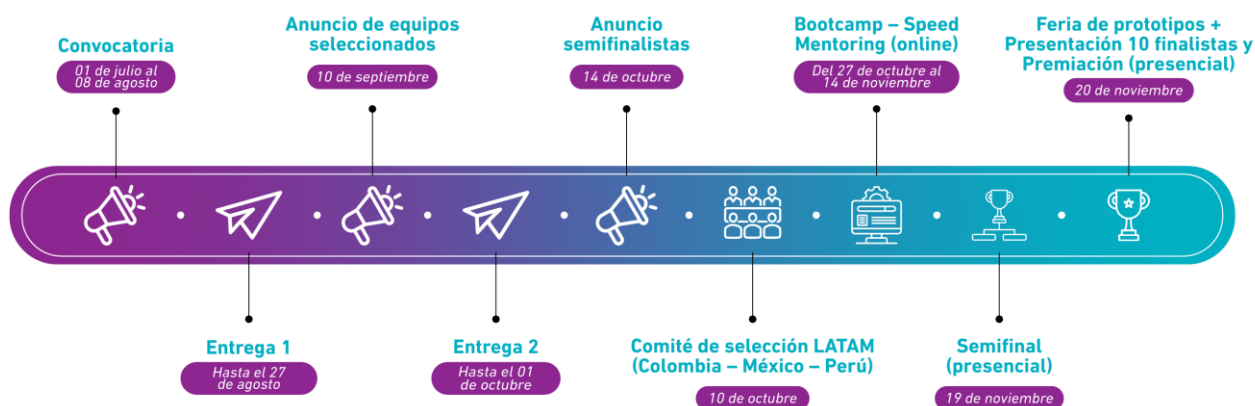
Para el registro de la postulación y posteriores entregas, deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) Crear un usuario en la plataforma de postulación. Esto debe hacerlo el representante de equipo.

- b) Completar el formulario de inscripción. Se solicitará información escrita en la plataforma sobre el proyecto con la siguiente información: Descripción de la idea de negocios, en un máximo de 200 palabras deberán indicar que es lo que quieren desarrollar, el estado actual, industria y foco del proyecto. Motivación e interés del equipo en participar del programa. Señalar característica que se acerque a uno de los 5 ejes de la sostenibilidad.
- c) Verificar la información y enviar cuando el formulario se encuentre con el 100% completado.

4. ETAPAS

El proceso Jump Chile 2025 se ejecutará entre julio y noviembre de 2025. En caso de modificaciones, éstas serán oportunamente anunciadas en www.jumpchile.com. El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:



En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el plazo de inscripción inicialmente informado.

4.1 Convocatoria

Esta etapa se extiende entre el 01 de julio y el 08 de agosto de 2025. Solo serán aceptadas las inscripciones presentadas a través del formulario que se encuentra en www.jumpchile.com. La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las inscripciones de último minuto. Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través del correo jumpchile@uc.cl.

4.1.1 Ejes de Sostenibilidad 2025

Jump Chile está compuesta por 5 ejes de sostenibilidad que se detallan a continuación:

Eje 1: Cambios Climático y protección de ecosistemas

Mitigación del Cambio Climático: Propuestas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover prácticas sostenibles. Adaptación al Cambio Climático: Ideas innovadoras para adaptarse a los impactos del cambio climático en comunidades vulnerables y ecosistemas frágiles.

Conservación de la Biodiversidad: Soluciones para proteger la diversidad biológica, restaurar hábitats naturales y preservar especies en peligro.

Eje 2: Soluciones en economía circular y Legislación

Diseño de Productos Sostenibles: Propuestas que promuevan el diseño de productos ecoamigables, reciclables y reutilizables desde su concepción hasta su disposición final. Gestión Eficiente de Residuos: Ideas para mejorar los sistemas de gestión de residuos, fomentando el reciclaje, la reutilización y el tratamiento adecuado de los desechos.

Estrategias de Economía Circular: Soluciones innovadoras que integren principios circulares en los procesos productivos, logrando cerrar los ciclos de materiales y minimizar el impacto ambiental.

Eje 3: Seguridad y Soberanía Alimentaria

Promover la Agricultura Sostenible: Fomentar la agricultura a pequeña escala que respete el medioambiente y promueva la biodiversidad

Apoyar prácticas agroecológicas y métodos de cultivo tradicionales que sean sostenibles a largo plazo.

Promover Sistemas Alimentarios Justos y Equitativos: Impulsar sistemas alimentarios que sean justos para los productores y consumidores. Apoyar iniciativas que garanticen precios justos para los agricultores locales.

Reducción del Desperdicio Alimentario: Educar sobre la importancia de reducir el desperdicio de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria.

Implementar políticas y prácticas que minimicen el desperdicio en toda la cadena alimentaria.

Investigación y Desarrollo Local: Fomentar la investigación local para desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada región. Invertir en tecnologías sostenibles que mejoren la productividad agrícola sin dañar el medio ambiente.

Gestión Energética Eficiente: Desarrollo de infraestructuras energéticas inteligentes que fomenten el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono.

Eje 4: Desarrollo Comunitario Salud:

Apoyo a soluciones que den respuesta a desafíos de salud pública y bienestar. Educación: Fomento a la formación de comunidades locales, emprendedores o técnicos. Tecnología social: Soluciones que den respuesta a problemáticas sociales de las comunidades (energía, digitalización, acceso, transporte, movilidad). Emprendimiento social: Líderes locales que den respuesta a desafíos locales de formas innovadoras, multisectoriales, pilotos. Industrias creativas: Apoyo a iniciativas que apoyen y promuevan el talento local (oficios, artesanías, fotografías, teatro, tecnología, contenido local creativo).

Eje 5: Ciudades Inteligentes Tecnologías Innovadoras:

Implementación de tecnologías avanzadas como IoT, Big Data y AI para mejorar la eficiencia en la gestión urbana y la calidad de vida de los ciudadanos. Movilidad Sostenible: Promoción de sistemas de transporte inteligentes, como la movilidad eléctrica y compartida, para reducir la congestión y las emisiones de carbono en las ciudades.

4.2 Programa formativo

Una vez realizada la inscripción en la plataforma, **todos los integrantes del equipo tendrán acceso completo al programa de formación de Jump Chile** en la misma plataforma. Los módulos de aprendizaje en esta etapa permitirán al equipo iniciar su proceso formativo, adaptar todo lo aprendido a la mejora de su idea innovadora y a responder la Entrega 1. De manera adicional, abriremos la posibilidad de participar de las **actividades de apoyo metodológico**, que tendrán como objetivo reforzar los contenidos y responder dudas en relación a su emprendimiento.

4.3 Entrega 1

Se habilitará una sección en la misma plataforma de inscripción, donde el representante del equipo tendrá que responder y enviar la Entrega 1. **La Entrega 1 tendrá como objetivo seleccionar a las mejores ideas innovadoras presentadas en esta versión del programa.** A continuación, se detallan las preguntas que se solicitarán en esta etapa:

- ¿Cuál es el problema identificado y quiénes son los principales afectados (clientes y usuarios)?
- Especifique en qué consiste su solución al problema
- ¿Cuál es la propuesta de valor o diferenciación de lo que ya existe en el mercado?
- ¿Por qué ustedes son los indicados para llevar a cabo este proyecto?

4.4 Entrega 2

La Entrega 2 corresponde a la realización de un video pitch y la creación de un fanpage en Instagram del emprendimiento, de acuerdo con los siguientes elementos:

- Todos los equipos seleccionados podrán realizar la entrega 2
- Realizar video pitch de 3 minutos
- Tendrán que subir el video a YouTube o Vimeo con vista pública u oculto, para que los evaluadores lo puedan revisar
- Crear perfil de Instagram del emprendimiento y lograr interacciones de acuerdo a la rúbrica.
- No se evaluará diseño o uso de tecnologías avanzadas, solo el contenido solicitado en la rúbrica de evaluación

Se enviará información del proceso al representante del equipo, una vez notificado los seleccionados.

Esta etapa finaliza con la evaluación de todas las entregas y la selección de los 20 equipos semifinalistas.

4.5 Programa formativo 2

Todos los equipos que se inscriban a Jump Chile en la etapa de convocatoria **tendrán acceso a la segunda etapa del programa formativo, independiente de su continuidad en el programa.** Los equipos seleccionados en esta etapa tendrán acceso exclusivo a las sesiones de apoyo metodológico, donde los contenidos a revisar les permitirán realizar la Entrega 2. Los módulos formativos de esta etapa serán: Iniciando un modelo de ingresos, creando un modelo de negocios y estructurando un pitch. Si bien el programa formativo completo estará abierto para todos los proyectos que se inscribieron debidamente a Jump Chile 2025, solo los equipos seleccionados en la etapa anterior podrán enviar la Entrega 2.

4.5.1 Comité de avance LATAM

En alianza con Instituciones de Latinoamérica, se llevará a cabo un Comité de selección previo a la selección de los semifinalistas, donde se escogerán a **los mejores proyectos de LATAM**.

Estos proyectos serán parte del mismo proceso general del programa, sin embargo, en la etapa de selección previa a la semifinal de JUMP Chile, se realizará un Comité de avance independiente en formato híbrido para estudiantes de Latinoamérica. Este Comité de avance, citará a los proyectos mejor evaluados en su entrega 2 a participar de la sesión en formato online, donde se escogerán a los semifinalistas que pasarán a la semifinal del programa Jump Chile 2025.

4.6 Bootcamp

En esta etapa, **los 20 proyectos semifinalistas seleccionados, trabajarán en la mejora de su modelo de negocios y pitch**, además de la realización o mejora de su PMV (Producto Mínimo Viable). Se enviará una programación que contempla seguimiento de 3 semanas, que incluirá taller y mentorías en prototipado, speed mentoring con foco en el modelo de negocios, taller de coaching y revisión de pitch. Todo esto con el fin de fortalecer su propuesta de valor y presentación de pitch para la semifinal de Jump Chile 2025.

4.7 Semifinal

La semifinal se realizará de manera **presencial en el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini**, Santiago, Región Metropolitana, Chile. Los equipos que no se presenten el día y hora informados por la organización quedarán inmediatamente eliminados del programa. Si algún equipo de los 20 semifinalistas no puede viajar o asistir a esta actividad quedará eliminado de la competencia, ya que es una instancia 100% presencial.

La organización no cubre gastos del viaje, es decir los representantes de equipos deberán asumir el costo de su participación en Santiago de Chile.

Cada equipo deberá presentar su pitch de 3 minutos, el cual tendrá que ser diseñado de acuerdo con los criterios de evaluación enviados previamente. Esta presentación será revisada por un panel de jurados compuesto por 4 integrantes de instituciones ligadas al ecosistema de innovación y emprendimiento los cuales serán los responsables de decidir quiénes serán los 10 equipos finalistas que se presentarán en la Ceremonia final. La rúbrica de evaluación se enviará oportunamente a los equipos semifinalistas.

4.8 Feria de prototipos y premiación

Los 20 equipos semifinalistas **tendrán la oportunidad de exponer sus proyectos en una feria de prototipos**, instancia en la que el comité organizador asignará un stand a cada equipo. Todos los detalles e instrucciones logísticas serán comunicados oportunamente al representante de cada equipo. Esta actividad se realizará de forma previa a la Ceremonia de Premiación de Jump Chile 2025.

Al iniciar la **Ceremonia de premiación 2025**, se informará quienes serán los **10 equipos finalistas** que tendrán la posibilidad de dar su pitch en la final donde serán evaluados por un panel de jurado compuesto por directivos y representantes de empresas relacionadas y del ecosistema de emprendimiento e innovación nacional y latinoamericano. **Los 10 equipos presentarán un pitch de 3 minutos**, podrán responder una pregunta por parte de un miembro del jurado. Esto finalizará con el nombramiento de los ganadores del programa Jump Chile 2025.

5. PREMIOS

Se repartirán CLP \$42.000.000 (USD 42.000 aprox.), de la siguiente manera:

PREMIOS POR CATEGORÍA

- Categoría ORO \$3.000.000
- Categoría PLATA \$2.000.000
- Categoría BRONCE \$1.000.000

El premio en efectivo es de uso exclusivo para el desarrollo del emprendimiento.

PREMIOS VALORIZADOS

PREMIO FABLAB CENTRO DE INNOVACIÓN UC

Premio valorizado en \$2.000.000. Acceso para 1 equipo ganador al espacio FabLab por un período de 6 meses, con la posibilidad de utilizar las instalaciones hasta 3 días a la semana, de acuerdo con la disponibilidad previamente acordada con el beneficiario.

El espacio habilitado permite el trabajo de hasta 4 personas simultáneamente, considerando una estimación de 0,4 m² por persona en cada puesto. El resto del área corresponde a zonas comunes, otros arrendatarios y al equipo del FabLab.

Instalaciones disponibles

El acceso incluye el uso de los siguientes equipos e instalaciones, los cuales deben ser reservados previamente y estarán sujetos a disponibilidad:

- Impresora 3D FDM
- Fuente de poder para electroforesis
- Router CNC de 3 ejes
- Cortadora láser
- Pañol de herramientas mecánicas
- Pañol de herramientas electrónicas

Requisito: Equipo que resida en la Región Metropolitana, dado que el uso es presencial.

PREMIO RED DE MENTORES CENTRO DE INNOVACIÓN UC

Premio valorizado en \$2.000.000. Este premio incluye un programa de mentoría de 5 meses, dirigido a 2 equipos semifinalistas del programa. Cada equipo accederá a 5 sesiones de mentoría personalizada, guiadas por un mentor experto, quien los acompañará en el desarrollo estratégico de su proyecto.

PREMIO CENIA

Premio valorizado en \$2.000.000. Acceso para 1 equipo ganador a un proceso de mentoría especializada en temas de Inteligencia Artificial, a través de 3 sesiones personalizadas con expertos del área, a realizarse en un plazo máximo de 5 meses desde la adjudicación del premio.

Cada sesión de mentoría estará orientada a resolver desafíos técnicos y estratégicos del proyecto, con foco en la aplicación de tecnologías de IA en el modelo de negocio, producto o servicio del equipo beneficiado.

PREMIO DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO UC

Premio valorizado en \$1.000.000. Este será otorgado a 1 equipo ganador, quien accederá a un proceso de asesoría especializada compuesto por 4 sesiones personalizadas de 1 hora cada una, enfocadas en aspectos clave como:

- Protección por derecho de autor, patentes y secretos.
- Protección de marcas y nombres de dominio.
- Contratos generales de propiedad intelectual.
- Diseño de proyectos para el levantamiento de fondos concursables

PREMIO CENAMAD

Premio valorizado en \$2.000.000

Este premio otorgará un cupo para cada uno de los siguientes cursos especializados a impartir en 2026:

- Introducción al diseño, cálculo y construcción en madera.
- Construcción y diseño arquitectónico en madera.
- Diseño y cálculo estructural en madera.

Consideraciones:

- Los cupos están sujetos a la realización de los cursos en 2026.
- Los cupos deberán ser utilizados por personas pertenecientes al equipo ganador.
- Las personas que utilicen el cupo deben cumplir con los requisitos para la realización de los cursos.

A continuación el perfil de los emprendimientos para este premio:

- Se priorizarán proyectos con alguno de los siguientes perfiles:

Eje 1: Cambio Climático y protección de ecosistemas

- Mitigación del Cambio Climático: Propuestas de sistemas constructivos en base a madera para la densificación de ciudades.

Eje 2: Soluciones en economía circular y Legislación

- Diseño de Productos Sostenibles:

-Propuestas para crear productos de construcción a partir de subproductos de la industria forestal, fomentando el uso de materiales renovables y promoviendo la sostenibilidad en la construcción.

-Productos o estrategias de protección de la madera para aumentar su durabilidad.

- Estrategias de Economía Circular: Propuestas de herramientas digitales para análisis de circularidad en la industria forestal y construcción.

-Tecnologías Innovadoras: Implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la coordinación de los actores de construcción en entornos digitales, junto con otras soluciones innovadoras en diseño y construcción con madera, para optimizar la eficiencia y mejorar los procesos desde las primeras etapas del diseño.

Eje 3: Seguridad y Soberanía Alimentaria

- Gestión Energética Eficiente: Soluciones de envoltentes que utilicen la madera como material principal que integren eficiencia energética.

PREMIO FEUC

Premio Valorizado en \$1.000.000

Cada integrante del equipo ganador recibirá una Mochila Black + una batería portátil de 10.000 mAh, pensadas para acompañar y facilitar el día a día de sus actividades académicas y emprendedoras.

Requisitos del premio: El Equipo debe estar conformado por, al menos el 60% de sus integrantes, estudiantes regulares de pregrado UC al momento de la inscripción.

- Equipo de 2 personas: ambos deben ser estudiantes de pregrado.
- Equipo de 3 personas: mínimo 2 deben ser de pregrado.
- Equipo de 5 personas: mínimo 3 deben ser de pregrado.
- Equipo de 8 personas: mínimo 5 deben ser de pregrado.

****Si se cumple el requisito, todos los integrantes recibirán el premio.**

PREMIO Incubación

Premio Valorizado en \$9.000.000

Otorga a 1 equipo ganador acceso a un programa de incubación de 6 meses, enfocado en la aceleración de emprendimientos dinámicos con alto potencial de crecimiento. Durante este período, el equipo recibirá seguimiento técnico personalizado, quien apoyará el avance del proyecto, entregando orientación estratégica y acompañamiento en su desarrollo y consolidación.

PREMIO LINK – UC x Cambridge

Premio Valorizado en \$3.000.000

Este premio consiste en una beca completa para cursar el programa LINK del Centro de Innovación UC, que incluye la participación en Ignite, programa intensivo de formación empresarial de una semana impartido por la Universidad de Cambridge (Reino Unido).

Ignite está dirigido a aspirantes a empresarios e innovadores corporativos, y tiene como objetivo probar y preparar ideas de negocio para su entrada al mercado, combinando aprendizaje práctico, sesiones con expertos internacionales y una potente red global de innovación.

Requisitos: Soluciones basadas en ciencia y tecnología, con visión global y equipo con proyección de crecimiento.

PREMIO Mentorías Internacional Austral Capital

Premio valorizado en \$1.000.000

Este premio será otorgado a 1 equipo ganador, quien accederá a un proceso exclusivo de mentorías personalizadas con Hiroshi Wald, Managing Director de Austral Capital, fondo de inversión internacional con presencia en Silicon Valley y América Latina.

PREMIO Fast-Track -START Fellowship Accelerator

Otorga a 1 equipo ganador un Fast Track directo a la penúltima ronda de selección del programa internacional START Fellowship Accelerator, impulsado por START Global.

Ofrece:

- 3 meses todo pago en Suiza, en el campus de la Universidad de St. Gallen.
- Acompañamiento de mentores internacionales.
- Espacio de trabajo colaborativo junto a founders de todo el mundo.

PREMIO Financiamiento privado

Premio Valorizado en \$3.000.000

Ruta para el levantamiento de capital: ¿Cómo pensar como inversionista ángel/VC y crear tu ruta de financiamiento?: Asesoría 1:1 para el diseño de la ruta de levantamiento de capital y planificación respecto al modelo de negocios de la empresa.

Premio Hub Providencia RM

Premio valorizado en \$10.000.000

Un cupo de asignación directa para ser miembro del Programa Residencias GovTech. El programa ofrece espacios físicos en formato de Laboratorios de Innovación en las dependencias de HUB Providencia, para que distintos colaboradores del ecosistema puedan trabajar en el desarrollo de soluciones a los distintos retos públicos, realizado por la Municipalidad de Providencia a través de su Departamento de Innovación.

5.1. Condiciones generales de los premios monetarios

Para la entrega de los premios en dinero, cada equipo ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Entrega de datos: Enviar los datos personales del representante del equipo (nombre completo, RUT y dirección), en la forma y plazo establecidos por la organización.
- Firma de convenio: El representante deberá firmar un convenio donde se establecerán los detalles del uso y rendición del premio (montos, fechas, ítems permitidos de gasto, etc.). Esta persona será la única autorizada para recibir las transferencias.
- Modalidad de entrega: El premio en dinero será transferido en dos remesas, según un plan de hitos técnicos y comerciales previamente aprobado por la organización.
- Seguimiento técnico y financiero: Los equipos deberán participar en un programa de seguimiento. Al menos un integrante deberá asistir a las reuniones convocadas por Jump Chile, en las fechas informadas con al menos 7 días de anticipación

Requisitos para las remesas:

- Primera reunión: Los equipos ganadores deberán asistir a una reunión de planificación donde presentarán su carta Gantt, presupuesto detallado y plan de hitos. La aprobación de estos documentos es indispensable para el pago.
- Entregas condicionadas al cumplimiento: Para liberar cada remesa, se evaluará el avance técnico y comercial del proyecto, las tareas definidas previamente, los gastos realizados, respaldados con documentación.
- Plazos de ejecución y rendición:

Primera remesa: Debe ser utilizada y rendida antes del 30 de junio de 2026.

Segunda remesa: Debe ser utilizada y rendida antes del 15 de diciembre de 2026.

El incumplimiento en la rendición de la primera cuota anula automáticamente la entrega de la segunda. En caso de no rendir la segunda remesa, se deberá reintegrar el dinero no justificado

Información posterior al premio: Durante los cinco años posteriores a la adjudicación del premio, los equipos deberán enviar información anual sobre: empleos generados, ventas acumuladas, fondos públicos y privados adjudicados, esta información será utilizada solo con fines estadísticos e internos del programa Jump Chile.

5.2. Condiciones generales de los premios valorizados

El contacto entre el equipo ganador y la institución que otorga los premios valorizados (servicios no monetarios) será responsabilidad exclusiva de ambas partes, sin intermediación directa por parte de la Universidad Católica ni de las empresas auspiciadoras o patrocinadoras del programa

Los premios deberán ser gestionados y utilizados hasta el 30 de junio de 2026. en caso de que el equipo beneficiado no responda a los correos enviados por la organización dentro de este plazo, el premio se considerará oficialmente sin efecto.

La organización de Jump Chile se compromete únicamente a facilitar los datos de contacto entre el equipo ganador y la entidad que entrega el premio. Si a la fecha límite los beneficios no han sido cobrados ni gestionados, el comité organizador podrá declarar el premio como desierto

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar o agregar premios durante el desarrollo del programa, en función de ajustes realizados por las instituciones colaboradoras. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de una actualización de las bases oficiales. Cabe destacar que dichos cambios son responsabilidad exclusiva de las entidades que otorgan los premios y no del comité organizador de Jump Chile.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

La selección de los proyectos que avanzan de una etapa a otra dependerá de las notas informadas por evaluadores en cada entrega y de acuerdo con la rúbrica de evaluación enviada previamente al representante de cada equipo.

7. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Como punto de partida, la organización asume que los proyectos presentados son originales y son de autoría de uno o más de los estudiantes que forman cada equipo. Los proyectos basados en ideas que no sean propias quedarán descalificados de la competencia, al igual que:

- Los equipos que cuenten con una o más personas que hayan postulado como integrantes de otros grupos.
- Ideas de categorías que no son permitidas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- Los proyectos que sean o pertenezcan a una empresa existente.
- En proyectos basados en software, su nivel de madurez, al momento de postular, no debe ser mayor al de *mock-up*, es decir un boceto, diseño gráfico o un diseño web que representa la idea del funcionamiento de una aplicación o plataforma.
- Ideas o proyectos que se hayan adjudicado un financiamiento público o privado por más de 10 millones de pesos (USD 12.000 aprox.)
- Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos o del comité organizador Jump Chile. Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.
- Los proyectos que sean una sindicación de bienes raíces.
- Los proyectos que sean producto de acuerdos de licencia de distribución en un área geográfica distinta (país o ciudad diferente al de origen).
- Los proyectos que sean un spin-off de alguna institución existente.
- Los equipos que posean algún integrante que sea jurado o parte del comité organizador y/o evaluador del concurso Jump Chile 2025.
- Los proyectos que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución. Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- En proyectos basados en ciencia o tecnología, el nivel de madurez de su tecnología, al momento de postular, no debe ser mayor a TRL 3. Es decir, no pueden tener más desarrollo que el de prueba experimental de concepto, según clasificación de la NASA y Unión Europea. Pueden estar en etapa de validación de laboratorio, pero no enteramente validadas (TRL 4).

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- **Aceptar las bases del programa.** La inscripción supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases por el solo hecho de enviar la inscripción. Todos los equipos deben identificar a un representante de grupo, quien completará el formulario de inscripción y será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo. Esta persona tendrá que firmar el correspondiente convenio y cobrar el premio. Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso de que se presenten problemas como divisiones de equipo.
- Inscribirse **siguiendo todas las instrucciones de estas bases y de la plataforma web:** www.jumpchile.com
- **Respetar las fechas y horarios de actividades establecidas** por la organización para el desarrollo del certamen.
- **Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores** y evaluadores del programa en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- **Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa.** A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del certamen, es requisito que los proyectos en competencia sean originales y de propiedad de los alumnos de pre y/o postgrado, y no del integrante, en caso de existir, que no cumple con esa condición. Además, los estudiantes deben ser responsables del desarrollo de los proyectos durante su participación en el concurso.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación, oficial y directo con la organización del programa, la sección de preguntas disponible en cada etapa, en www.jumpchile.com y el correo electrónico jumpchile@uc.cl.

9. CONFIDENCIALIDAD USO DE DATOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El comité organizador de Jump Chile está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. Además, la organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza confidencial de los proyectos. Cada participante está expresamente obligado a cumplir esta pauta de manera estricta, responsabilizándose de los eventuales perjuicios que una violación o infracción a la confidencialidad de los proyectos por parte de algunos de los equipos participantes o alguno de los integrantes de cada equipo pudiese causar a otros participantes y/o a terceras personas.

A continuación, se presenta la pauta de comportamiento que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del concurso: El título y la descripción general del proyecto serán de dominio público.

Solo por esta vía serán atendidas con seguridad las dudas de postulantes y competidores. Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad de la organización de Jump Chile, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el programa. Los concursantes autorizan el uso de su imagen personal por parte de la organización del programa en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el programa. Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial. También es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos, si lo estiman pertinente. La organización hará visibles algunos videos e información general de los competidores (por ejemplo: Pitch o videos), exceptuando el contenido explícitamente confidencial. Además, en el caso de las entregas, los participantes deben marcar la información como “Información Confidencial”, cuando corresponda. Se espera que los integrantes de los equipos ganadores y finalistas participen en las actividades planificadas por la organización para difundir el programa.

Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a tres aspectos:

- 1) La evaluación y seguimiento del proyecto en el contexto del programa Jump Chile.
- 2) Acciones de apoyo a estos proyectos en el contexto de iniciativas de incubación y aceleración de emprendimientos tecnológicos.

- 3) Métricas históricas del programa, las que permiten visualizar la evolución general del emprendimiento universitario y no implica el uso de información personal sino solo del proyecto.

En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores. La Pontificia Universidad Católica de Chile no tiene interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados por los estudiantes ni en obtener ideas para desarrollar proyectos similares. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes en el programa Jump Chile. Los proyectos pertenecerán siempre a las personas que presenten estas ideas y/o modelos de negocios. Los derechos de autor, de propiedad intelectual o industrial de los proyectos pertenecen a sus autores. Ellos autorizan a los organizadores a usar el nombre del proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en www.jumpchile.com y en toda la difusión del concurso o para cualquier acción o evento relacionado de alguna manera con Jump Chile. Los participantes serán responsables de haber formalizado las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, si los hubiera, previo a la postulación.

Se reitera que los participantes son responsables de manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial, indicando explícitamente a la organización cuando entregue información confidencial, señalándole como tal. En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes al programa, para enviarles información relativa a éste, así como para invitarlos a actividades organizadas por el Centro de Innovación UC con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento. En ningún caso, sus datos serán entregados a otras entidades para usos distintos a los declarados, permaneciendo siempre resguardados por el comité organizador de Jump Chile. En el caso de la información de carácter personal, ésta será conservada hasta 10 años posteriores al programa

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases y, ser estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo con su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web del programa: www.jumpchile.com de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente, de forma tal que todos los interesados estén informados de las modificaciones. Desde ya, los participantes aceptan los posibles cambios que se pueden efectuar a estas bases durante el desarrollo del programa.



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

**Si tienes dudas escríbenos
a jumpchile@uc.cl**

Jump
CHILE